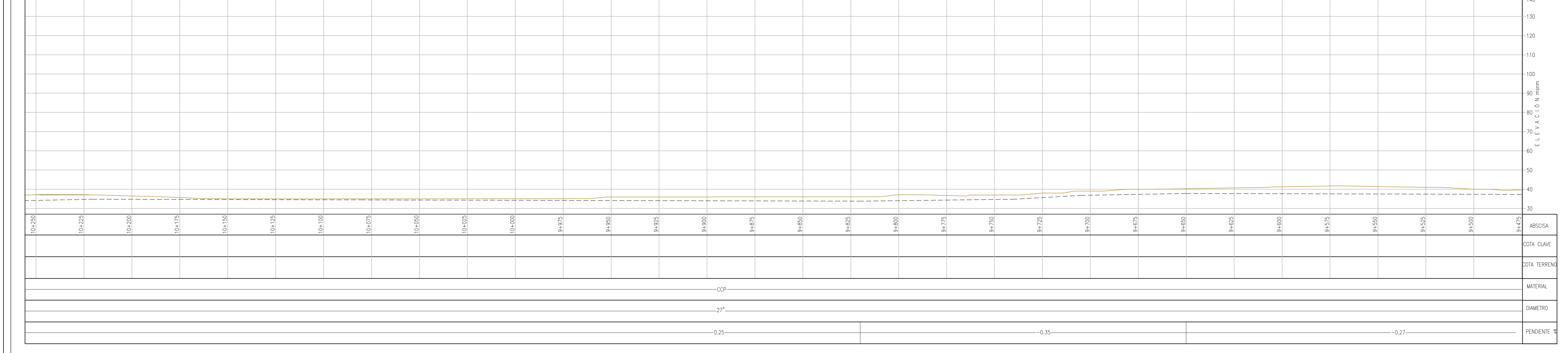


PLANTA-PERFIL
ESC 1:1000



CONSULTORIA:
 hidro pacifico
 Agua para la Vida
 IEH GRUCON S.A.

DISEÑO:
 Germán Andrés Faccini Naranjo
 M.P. No. 25202-096074 CND

REVISÓ:
 John Jairo Isaza Peña
 M.P. No. 25202-76950 CND

APROBÓ:
 Ruben Dario Pinzón Camacho

INTERVENTORÍA:
 Findeter
 Financiera del Desarrollo
 SERGIO NAUFFAL MONSALVE
 M.P. No. 25202-216900 CND

REFERENCIAS TOPOGRAFICAS

PLACA	NORTE (m)	ESTE (m)	COTA (m.s.n.m.)
GPS1	90988740	1015822.32	102.70
GPS2	90986.05	1015844.61	107.4

OBSERVACIONES O MODIFICACIONES

FECHA	No	OBSERVACION

ACUEDUCTO

TIPO DE ELEMENTO	ANGULO
TIPO DE ALIBRAMIENTO	0000-90°
TUBERIA PROYECTADA	TEE
TUBERIA EXISTENTE	CRUZ
VÁLVULA DE MARCHISA	0000-11.25°
PERFORACIONES	0000-22.5°
VÁLVULA DE PURGA	0000-45°
VÁLVULA DE VENTOSA	TAMÓN
VÁLVULA DE CEBRE	REDUCCIÓN

- NOTAS:
- Las unidades de medida de longitud se encuentran en metros (m), salvo que se diga lo contrario.
 - Las elevaciones se encuentran en m.s.n.m.
 - Los accesorios bróidos deben ser norma ISO, cualquier cambio o modificación deberá ser aprobado por la Interventoría.
 - El contratista debe verificar las dimensiones y localización de los elementos existentes y su nombre de bróo antes del armado e instalación de los mismos.
 - Antes de iniciar la ejecución de las obras y del cualquier suministro, el Contratista deberá verificar con sus proveedores que las dimensiones de los elementos de conexión hidráulico y realizar las planas de taller para que se cumplan con lo indicado en los planos, cualquier cambio o modificación deberá ser aprobado por la Interventoría.
 - El Contratista de obra deberá localizar en el terreno los puntos de inicio y fin, a partir de los cuales iniciará la ejecución del proyecto. Una vez ejecutados satisfactoriamente las pruebas de las tuberías recién instaladas, el contratista de obra realizará los empates a las tuberías (si se requieren) de acuerdo con las especificaciones técnicas y las indicaciones de la Interventoría mediante autorización por escrito.
 - El Contratista de obra deberá verificar la localización y profundidades reales de las tuberías, debido a que las tuberías indicadas en los planos son aproximadas. Con base en esto el Contratista de obra deberá realizar el replanteo de las tuberías, sus cotes y estructuras anexas proyectadas, que deberá verificarse in terreno por la Interventoría.
 - El Contratista de obra deberá ejecutar las curvas de tipo planimétrico utilizando los BMs de referencia más próximas a la obra y que pertenezcan al ICAE, y localizar por coordenadas los accesorios instalados.
 - La aceptación de este proyecto por parte de la Empresa Prestadora del Servicio, no exime al Contratista de obra de la responsabilidad que se deriva de la ejecución y puesta en servicio de las redes que se instalan de acuerdo con las normas vigentes.
 - El Contratista de obra será el responsable por la ejecución y la estabilidad de las obras teniendo en cuenta la estabilidad en las normas vigentes.
 - Antes del inicio de las obras y a su terminación se debe realizar el inventario de las redes de acueducto. En el inventario realizado a la terminación de las obras se debe verificar por parte de la Interventoría el cumplimiento de los requerimientos del Contrato, y garantizar los accesos para la verificación de operatividad y localización.
 - En ningún momento de la obra debe permitirse que la tubería de red menor de acueducto en servicio quede expuesta o descubierta en ningún momento de los trabajos. El Contratista de obra, previa aprobación de la Interventoría, deben organizar el cronograma de trabajo de forma tal que las redes de acueducto nunca queden descubiertas antes de intervenir un tramo donde se haga necesario excavar o descubrir tuberías en servicio.
 - Sea responsabilidad del contratista localizar todos los accesorios que se encuentran perdidos dentro del la zona de Interventoría y dejarlos en estado operativo, e igualmente realizar todos los labores de investigación previa sobre las redes de acueducto para garantizar que la afectación de servicio por dichos casos no afecte a las redes de acueducto sea la mínima posible. El contratista de obra debe sufragar el servicio mediante como torques cuando por razón de su trabajo se haga necesario suspender el servicio por más de 24 horas.
 - Sea responsabilidad del Contratista de obra y quedara bajo su costo el valor derivado de los daños ocasionados en las redes de acueducto, los que incluyen costos operativos de personal y equipos, luego de ser sin comercializar y agua no facturada por los usuarios.
 - Se debe garantizar el acceso para operación y mantenimiento de las redes, por lo que no se podrá realizar ningún tipo de construcción ni amoblamiento rural sobre dichas redes.
 - Para evitar deterioración de flujos o coque de las tuberías, el Contratista de obra deberá efectivamente dejar en servicio y completamente despresurizado de la red en operación las redes menores y/o accesorios de acueducto que sufrirá de servicio.
 - Las dimensiones de los accesorios mecánicos y su ubicación deben ser ajustados de acuerdo con los elementos que suministra el Contratista, pero en todo caso deberá mantenerse las espes y niveles de las partes de succión y de impulsión.
 - Las medidas en el plano son aproximadas por lo que el Contratista debe realizar el levantamiento de detalles.
 - El Contratista antes de realizar la instalación de la tubería sin zarpó debe realizar el replanteo del alineamiento de la tubería existente de 30' en COP.
 - Si existe algún elemento que no haya sido mencionado en estas notas, susceptible de algún cambio, el Contratista deberá presentar los adicionales, sustracciones o modificaciones correspondientes para ser tenidos en cuenta o la aprobación de la Interventoría por escrito.

DISEÑO

PROYECTO:
 HABILITACION DE LA LINEA DE CONEXION ESCALERETE-CORDOBA
 ESCALERETE AL SECTOR DE CORDOBA Y SU EXTENSION DEL SECTOR DE
 CORDOBA AL SECTOR DEL KILOMETRO 15.

CONTENIDO:
 ALINEAMIENTO GENERAL INTERCONEXION ESCALERETE-CORDOBA
 PLANTA-PERFIL
 KG+475 A K10+220

FECHA:	ABRIL DE 2015	PLANO Nº:	15
ESCALAS:	0 1 2 m	DE	19
INDICADAS:	Si más largo no mide 2m el otro no mide 2 metros.	VERSION:	0
ARCHIVO:	C-286-6-DIS-01-19-V0-CDM-V0.dwg		
CODIGO:	C-286-6-DIS-15-V0-CDM-V0		